



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE CAUCASIA

ESTADOS No. 137 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS ELECTRÓNICOS					
Radicado	Clase	Demandante	Demandado	Fecha	Anotación del Auto
05154-40-89-002- 2019-00349 -00	Ejecutivo Singular	Banco Itaú-Corpbanca S.A	Pedro Pablo Mora Ortega	04/12/2020	Acepta renuncia al poder
05154-40-89-002- 2016-00309 -00	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A	Nelsy Ester Cobos Mejía	04/12/2020	Acepta renuncia al poder y reconoce poder para actuar
05154-40-89-002- 2017-00112 -00	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A	Osvaldo Tomás Alvarado Barrios	03/12/2020	Acepta renuncia al poder y reconoce poder para actuar
05154-40-89-002- 2019-00341 -00	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	Rodolfo Arteaga Caro	Alines Yaneth Montes y otro.	04/12/2020	Acepta Renuncia a Poder – Incorpora Personería
05154-40-89-002- 2019-00034 -00	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	Distribuciones AML S.A.S	Dennis Candelaria Luna Gutierrez Emma Gumerinda Rivera Luna	04/12/2020	Terminación por pago total de la obligación
05-154-40-89-002- 2019-00363 -00	Ejecutivo Singular de			04/12/2020	

	Mínima Cuantía	Banco Agrario de Colombia S.A	Benigno José Lázaro Reyes		Se abstiene de dar trámite a memorial
05154-40-89-002- 2019-00380 -00	Verbal Reivindicatorio de Bien Inmueble	Keyla Paola Arrieta Bedoya	Edgar Farid Sehuanes Márquez	04/12/2020	Levanta Medidas Cautelares
05154-40-89-002- 2017-00623 -00	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	Banco Itau Corpbanca Colombia S.A	Lumilux y CIA LTDA	04/12/2020	Acepta Renuncia a Poder – Reconoce Personería
05154-40-89-002- 2017-00406 -00	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	Banco Itau Corpbanca Colombia S.A	William Dede	04/12/2020	Acepta Renuncia a Poder – Reconoce Personería
05154 40 89 002 2017 00233 00	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	Bancamia	Yorleide Correa Barrios – Fernán Manuel Fernández Campo	04/12/2020	Terminación por pago total de la obligación

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EL **07/12/2020 A LAS 08:00 HORAS** SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.

XIOMARA MARÍA SALCEDO ORREGO
SECRETARIA